



**EXPEDIENTE Nº: SP21-00236 (Suministro casetas modulares-actividades culturales)**

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Madrid, a 11 de mayo de 2020, se reúne la Mesa de Contratación de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. (en adelante, "Madrid Destino") con objeto de proceder a la apertura en acto privado del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, correspondiente al procedimiento de contratación del *SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE, MONTAJE, MANTENIMIENTO (REVISIÓN DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE USO) Y DESMONTAJE DE CASETAS MODULARES, A INSTALAR CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE VERANOS DE LA VILLA 2021 QUE DESARROLLE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO,S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (EXPEDIENTE Nº SP21-00236)*

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA: Ana Martínez, en representación Área Legal.

VOCALES:

M<sup>a</sup> Ángeles Porras, en representación del Área Financiera.

Jose Javier de Ursúa, en representación del Área Legal.

SECRETARIA: Belén Jiménez, en representación Área Legal.

Por la Presidenta de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida y señala que en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Calificación de la documentación presentada, valoración y apertura de proposiciones), se señala expresamente que, *"de conformidad con lo establecido en el artículo 159. 6 d) de la LCSP, la valoración de las ofertas se efectuará automáticamente mediante dispositivos informáticos. Se garantizará, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura del Sobre único"*.

Con carácter previo a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Madrid Destino (en adelante, la "Plataforma de Licitación"), la Presidenta de la Mesa verifica a través de la misma los licitadores que concurren a la presente contratación, señalando que el último día de plazo de presentación de ofertas es el día 9 de mayo de 2020 a las 14:00 horas.

**1. Construcciones Modulares Cabisuar, S.A. CIF A-80635733**

Fecha de presentación de la proposición en la Plataforma de Licitación: 6 de mayo de 2021 a las 14:57 horas. Nº de Registro: 9076.

**2. Renta de Maquinaria, S.L.U. CIF B-41117078**

Fecha de presentación de la proposición en la Plataforma de Licitación: 7 de mayo de 2021 a las 15:36 horas. Nº de Registro: 9091.

**3. Pefabri, S.L. CIF A-78567799**

Fecha de presentación de la proposición en la Plataforma de Licitación: 10 de mayo de 2021 a las 10:54 horas. Nº de Registro: 9107.

A continuación y antes de proceder a la apertura de las proposiciones, la Presidenta de la Mesa señala que en el presente procedimiento de contratación y de conformidad con lo establecido en el Apartado 19 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sólo son objeto de valoración criterios valorables en cifras o porcentajes, siendo los siguientes:



### **1. PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO: .....HASTA 100 PUNTOS**

*Los licitadores ofertarán un único porcentaje de descuento, que será de aplicación a todos y cada uno de los elementos de casetas a suministrar, independientemente del tipo de caseta, así como de que se refiera al importe semana, mensual o bimensual.*

*Junto con la identificación clara del porcentaje único de descuento ofertado, los licitadores deberán cumplimentar los precios unitarios resultantes de aplicar dicho porcentaje de descuento al tipo de elemento a suministrar, mediante la cumplimentación del Modelo de Proposición Económica que se recoge en el Anexo II al presente Pliego.*

Junto con el Modelo de proposición económica debidamente cumplimentado, el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO debe contener también:

- Declaración Responsable, que debe ser cumplimentada de conformidad con el Modelo que se adjunta como Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración de compromiso de disponibilidad del material a suministrar de manera simultánea, que debe ser cumplimentado de conformidad con el Modelo que se adjunta como Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Compromiso firmado por representante legal, indicando que el material que pondrán a disposición de la correcta ejecución del contrato en el caso de ser seleccionados, cumple todas las características y requerimientos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, incluida la circunstancia de que ninguna de las casetas tendrá una antigüedad de fabricación superior a los 2 años.

Seguidamente y una vez alcanzada la hora establecida en la Plataforma de Licitación para poder proceder a la apertura electrónica de las proposiciones presentadas – las 10:00 horas- la Presidenta de la Mesa procede a su apertura, siendo el resultado el siguiente:

#### **1. Construcciones Modulares Cabisuar, S.A. CIF A-80635733**

Porcentaje de descuento único ofertado: 0%

Canon de mantenimiento: 225€.

Presenta la tabla aplicando el porcentaje único de descuento ofertado, a los precios unitarios máximos.

Presenta la Declaración Responsable; la Declaración de compromiso de disponibilidad del material a suministrar de manera simultánea; así como el Compromiso firmado por representante legal, indicando que el material que pondrán a disposición de la correcta ejecución del contrato en el caso de ser seleccionados, cumple todas las características y requerimientos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, incluida la circunstancia de que ninguna de las casetas tendrá una antigüedad de fabricación superior a los 2 años.

#### **2. Renta de Maquinaria, S.L.U. CIF B-41117078**

Porcentaje de descuento único ofertado: 8%

Canon de mantenimiento: 92€.

Presenta la tabla aplicando el porcentaje único de descuento ofertado, a los precios unitarios máximos.



Presenta la Declaración Responsable; la Declaración de compromiso de disponibilidad del material a suministrar de manera simultánea; así como el Compromiso firmado por representante legal, indicando que el material que pondrán a disposición de la correcta ejecución del contrato en el caso de ser seleccionados, cumple todas las características y requerimientos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, incluida la circunstancia de que ninguna de las casetas tendrá una antigüedad de fabricación superior a los 2 años.

### 3. Prefabri, S.L. CIF A-78567799

Porcentaje de descuento único ofertado: 11,20%

Canon de mantenimiento: 105€.

Presenta la tabla aplicando el porcentaje único de descuento ofertado, a los precios unitarios máximos.

Presenta la Declaración Responsable; la Declaración de compromiso de disponibilidad del material a suministrar de manera simultánea; así como el Compromiso firmado por representante legal, indicando que el material que pondrán a disposición de la correcta ejecución del contrato en el caso de ser seleccionados, cumple todas las características y requerimientos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, incluida la circunstancia de que ninguna de las casetas tendrá una antigüedad de fabricación superior a los 2 años.

Antes de proceder a la valoración de las proposiciones presentadas, la Mesa de contratación comprueba si alguna de ellas contiene valores anormales o desproporcionados, resultando:

#### **Apartado 20 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Ofertas anormalmente bajas)**

Criterios adjudicación y designación de los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormal.

**Dichos parámetros se aplicarán únicamente al siguiente aspecto:**

#### **1.- Porcentaje de descuento:**

I) Cuando concurriendo una sola oferta, el **porcentaje de descuento ofertado sea superior a un 25%**.

II) Cuando concurren dos o más ofertas, las que presenten un porcentaje de descuento que sea superior **en más de cinco (5) unidades**, la **media aritmética de todos los porcentajes de descuento ofertados**.

#### **Análisis de la concurrencia de temeridad en las proposiciones presentadas:**

#### **1.- Porcentaje de descuento ofertado por las mercantiles licitadoras admitidas:**

- **Prefabri, S.L.** ..... 11,20%
- **Renta de Maquinaria, S.L.U.** ..... 8%
- **Construcciones Modulares Cabisuar, S.A.** ..... 0%

**2.- Suma:** ..... 19,20%

**3.- Media aritmética:** ..... 6,40%

**4.- Resultado de sumar a la media aritmética cinco (5) unidades:** ..... 11,40%



**5.- Proposición que incurre en temeridad:** ninguna de las proposiciones presentadas incurre en temeridad, dado que ninguna es superior a 11,40%.

Dado que ninguna de las proposiciones incurre en temeridad, continúa el acto con la valoración de las proposiciones presentadas y el establecimiento del orden de clasificación de las mercantiles licitadoras, resultando:

- **Prefabri, S.L. CIF A-78567799**  
Porcentaje de descuento único ofertado:..... 11,20%  
Puntuación.....100 puntos
- **Renta de Maquinaria, S.L.U.**  
Porcentaje de descuento único ofertado:..... 8%  
Puntuación..... 71,43 puntos
- **Construcciones Modulares Cabisuar, S.A.**  
Porcentaje de descuento único ofertado:..... 0%  
Puntuación.....0 puntos

En base a lo anterior, la Mesa ACUERDA PROPONER COMO ADJUDICATARIO del presente procedimiento de contratación, a la mercantil **Prefabri, S.L.**, con **CIF A-78567799**, debiendo en consecuencia procederse a la solicitud de la documentación administrativa señalada en el Artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

El presente documento ha sido firmado digitalmente en tiempo y forma por las personas que constan como firmantes.

Fdo.: Ana Martínez

Fdo.: Belén Jiménez